

Formación Gratuita

(100% subvencionada)

Fundación Estatal
PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO



FUNDAMENTOS DE LA METODOLOGÍA BIM

 **Fecha de impartición:** 14 de octubre - 29 de octubre de 2026

 **Fecha límite de inscripción:** Hasta el 5 de octubre de 2026

Contenidos del Curso

Duración total: 20 horas en Aula virtual (Clases online)

EOCO0080 – FUNDAMENTOS DE LA METODOLOGÍA BIM: 20 horas

14 octubre – 29 octubre 2026

1. Fundamentos de la metodología BIM:

1. Reconocimiento de los fundamentos de la metodología BIM.
 - Definición de metodología BIM
 - Relación entre la terminología y los acrónimos propios de la metodología BIM.
 - Aplicación de los conceptos de “Dimensiones” y “Niveles” asociados a la metodología BIM.
 - Distinción de las diferentes disciplinas generales de aplicación de la metodología: edificación, obra civil e infraestructuras.
 - Identificación de las ventajas que el uso de metodología BIM supone para los diferentes agentes del proceso constructivo: diseñadores/as, constructores/as, fabricantes y operadores/as.
2. Aplicación de BIM en las diferentes fases de desarrollo de un proyecto.
 - Principios generales y beneficio que la metodología BIM aporta en la fase de diseño, tanto arquitectónico como de especialidades (estructuras e instalaciones).
 - Principios generales y beneficio que la metodología BIM aporta en la fase de pre-construcción, tanto en tareas de simulación como en la extracción de mediciones y presupuestos.
 - Principios generales y beneficio que la metodología BIM aporta en la fase de construcción, tanto en tareas de planificación como el control de calidad y la elaboración de modelos as-built.
 - Principios generales y beneficio que la metodología BIM aporta en la fase de operaciones, incluyendo la organización de la información necesaria hasta usos específicos como la sensorización o los gemelos digitales para simulación.
3. Conocimiento de recursos y estándares abiertos para el uso de la metodología BIM.
 - Identificación de la documentación de ayuda sobre BIM, como estándares y guías de uso, publicadas por organizaciones de referencia y entender las ventajas asociadas a su uso.
 - Valoración de los formatos de intercambio y de información asociados a modelos BIM (IFC o BCF y entender su papel en tornos de trabajo colaborativos)

Objetivo de esta formación

Comprender los fundamentos de la metodología BIM y obtener una visión panorámica de los beneficios de aplicarla a las diferentes fases del desarrollo de proyectos: diseño, construcción y gestión y de su impacto positivo en la sostenibilidad del proceso de construcción.

Metodología

El curso se imparte en Aula Virtual, **con clases en directo a través de videoconferencia**, en las cuales podrás interactuar con el tutor y el resto de alumnado para aclarar tus dudas y compartir experiencias para trabajar sobre situaciones reales.

Horario de clase:

Turno de tarde: de lunes a jueves 19:00 a 21:00

Certificación

Al finalizar el programa con éxito, los participantes recibirán un **diploma de aprovechamiento que acredita la superación** del curso.

Dirigido a:

Profesionales del área de construcción e industrias extractivas, que deseen fortalecer sus conocimientos y tengan experiencia en el sector y tengan conocimientos básicos sobre el desarrollo general de proyectos de construcción.

Requisitos de Acceso

Para poder acceder los participantes deben cumplir los siguientes requisitos:

1. Estar trabajando en activo, en situación de mejora de empleo o en ERTE y que la empresa pertenezca al sector de Construcción (*compruébelo en el siguiente enlace consultando la actividad de la empresa*) [LISTADO CNAE CONSTRUCCIÓN](#) En caso de no encontrar la actividad de la empresa dentro de estas actividades, puedes matricularte pero tu inscripción quedará en lista de espera y se confirmará según la disponibilidad de plazas.
2. Disponer de un dispositivo con conexión a Internet para el acceso a las clases en directo.
3. Requisitos mínimos: Título de Bachiller o equivalente. Técnico superior o equivalente. Se recomienda contar con conocimientos básicos sobre el desarrollo general de proyectos de construcción.
4. Se recomienda contar con conocimientos básicos sobre el desarrollo general de proyectos de construcción.

■ Documentación a aportar

Para formalizar la inscripción en el curso el alumno deberá presentar la siguiente documentación:

- Toma de datos adjunta cumplimentada
- Copia del DNI (por ambas caras)
- Informe de vida laboral actualizado
- Copia de la cabecera de la nómina
- Contrato de trabajo /Convenio colectivo
- Modelo 036 /Alta de actividad (autónomos)

Fundación Estatal
PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO



SERVICIO PÚBLICO
DE EMPLEO ESTATAL | **SEPE**

Nota informativa dirigida a los participantes en acciones de formación de la convocatoria del Servicio Público de Empleo Estatal “Programas de formación de ámbito estatal”

La acción formativa en la que está usted participando corresponde a la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas para la ejecución de programas de formación en el ámbito estatal, dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas, regulada por resolución del director general del Servicio Público de Empleo Estatal.

Esta convocatoria se encuadra dentro del sistema de formación en el trabajo, cuyos programas están orientados a la adquisición y mejora de las competencias profesionales relacionadas con los requerimientos de productividad y competitividad de las empresas.

De manera particular, las acciones de formación que se financian en el marco de la presente convocatoria tienen como finalidad:

- Favorecer la formación a lo largo de la vida.
- Adquirir y mejorar las competencias profesionales de las personas trabajadoras y sus itinerarios de empleo y formación.
- Promover el desarrollo profesional y personal, mejorando las perspectivas de empleo estable y de calidad.
- Contribuir al progreso de los sectores productivos, a la adaptación a los cambios y a la mejora de la competitividad y productividad de las empresas.
- Incrementar las cualificaciones de la población activa.
- Mantener el empleo y promover la promoción profesional.

Los recursos para financiar el sistema de formación para el trabajo proceden de la cuota* de formación profesional que recauda la Seguridad Social a la que se suman las aportaciones del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

**La cuota de formación profesional es la cantidad resultante de aplicar el tipo de 0,70% sobre la base de cotización por contingencias comunes que aportan las empresas y trabajadores de la Seguridad Social, a través de sus Boletines de Cotización (TC1). De ese tipo global el 0,60% lo aporta la empresa y el 0,10% restante el trabajador.*